



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. JOAQUÍN VITERI LLANGA



Auto de Acumulación
CAUSA No. 115-2021-TCE

PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: www.tce.gob.ec

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE HACE CONOCER QUE, DENTRO DE LA CAUSA No. 115-2021-TCE, SE HA DICTADO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"Auto de Acumulación"

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 27 de mayo de 2021.- Las 12h16.- **VISTOS:** Agréguese a los autos:

- A) Oficio No. TCE-SG-OM-2021-0431-O, de 18 mayo del 2021, suscrito por el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.
- B) Escrito presentado en este Tribunal el 20 de mayo del 2021, a las 13h17, por el ingeniero Jonathan Segura Márquez, Director de la Delegación Provincial Electoral de Chimborazo, en tres (03) fojas, y como anexos trece (13) fojas.

I.- ANTECEDENTES

1. Conforme la razón sentada por el señor Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, el 01 de abril del 2021, a las 13h12, se recibió del ingeniero Jonathan Segura Márquez, Director de la Delegación Provincial Electoral de Chimborazo, un escrito en cuatro (04) fojas y en calidad de anexos ciento noventa y siete (197) fojas, por el cual presenta una denuncia por presunta infracción electoral en contra de la economista Lady María Maldonado Arévalo, Responsable del Manejo Económico **DE LA DIGNIDAD DE ALCALDE CANTON CUMANDA DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**, del Partido Político Adelante Ecuatoriano Adelante, Lista 7; y, de los aportantes:

N°	Aportante	Cedula de ciudadanía
1	Dolores Alexandra Castillo Manzaba	092012927-7
2	Yesenia Alexis Ronquillo Cruz	091595216-2
3	Sylka Estefanía Sánchez Campos	090915380-1
4	Ingrid Monserrate Vera Turbay	092925116-3
5	Elías Javier Ramírez Soleta	092019600-3
6	Wilson Homero Sánchez Castelo	130024747-3

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37 49 y Porteta
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec





TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. JOAQUÍN VITERI LLANGA



Auto de Acumulación
CAUSA No. 115-2021-TCE

Correspondiente a la campaña electoral del proceso de Elecciones Seccionales 2019.

2. Conforme consta en el **Acta de Sorteo No. 086-01-04-2021-SG**, de **01 de abril del 2021**; así como, de la razón sentada por el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, el conocimiento de la presente causa, identificada con el No. **115-2021-TCE**, le correspondió al doctor Joaquín Viteri Llanga, Juez del Tribunal Contencioso Electoral.
3. El expediente de la causa ingresó al despacho del doctor Joaquín Viteri Llanga, el 03 de abril del 2021, a las 11h53, en tres (03) cuerpos, compuesto por doscientas cuatro (204) fojas.
4. Con auto dictado el 18 de mayo de 2021, a las 12h56, en por el cual:
*"En virtud del sorteo realizado el 01 de abril del 2021, a las 16:38:15, **AVOCO** conocimiento de la presente causa. En lo principal, previo a proveer lo que en derecho corresponda, el denunciante ingeniero Jonathan Segura Márquez, Director de la Delegación Provincial Electoral de Chimborazo, en el término de dos días, contado a partir de la notificación del presente auto, amplíe y aclare su denuncia, al efecto: 1.- Establezca la relación clara y precisa de la presunta infracción, con la expresión del lugar, tiempo (horas, días, mes y año) y el medio en que fue cometida, por cada uno de los presuntos infractores: economista Lady María Maldonado Arévalo, Responsable del Manejo Económico **DE LA DIGNIDAD DE ALCALDE CANTON CUMANDA DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**, del Partido Político Adelante Ecuatoriano Adelante, Lista 7, y de los aportantes en dicha campaña: Señora Dolores Alexandra Castillo Manzaba, con cédula de ciudadanía No. 092012927-7; señora Yesenia Alexis Ronquillo Cruz, con cédula de ciudadanía No. 091595216-2; señora Sylka Estefanía Sánchez Campos, con cédula de ciudadanía No. 090915380-1; señora Ingrid Monserrate Vera Turbay, con cédula de ciudadanía No. 092925116-3; señor Elías Javier Ramírez Soleta, con cédula de ciudadanía No. 092019600-3; y, señor Wilson Homero Sánchez Castelo, con cédula de ciudadanía No. 130024747-3.- En caso de no darse cumplimiento a lo ordenado por este juzgador, se dispondrá el Archivo de la causa.- Lo requerido por este Juzgador, será entregado en Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, dirección y domicilio que es de conocimiento público y del denunciante, debiendo para ello tener en cuenta que, la presente causa, por no corresponder al periodo electoral actual, se tramitará dentro de días y horas hábiles."*
5. Con escrito presentado en este Tribunal el 20 de mayo del 2021 a las 13h17, el ingeniero Jonathan Segura Márquez, Director de la Delegación

Justicia que garantiza democracia



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. JOAQUÍN VITERI LLANGA



Auto de Acumulación
CAUSA No. 115-2021-TCE

Provincial Electoral de Chimborazo, indica dar cumplimiento a lo solicitado por este juzgador.

6. De la revisión a la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec, se observa que, el 20 de mayo del 2021, a las 11h07, el doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, en su calidad de Juez de instancia, admitió a trámite **causa No. 116-2021-TCE**, misma que se refiere a la presunta infracción electoral presentada por el ingeniero Jonathan Segura Márquez, Director de la Delegación Provincial Electoral de Chimborazo, en contra de:

Economista Lady María Maldonado Arévalo, Responsable del Manejo Económico **DE LA DIGNIDAD DE CONCEJALES URBANOS CANTON GUANO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**, del Partido Político Adelante Ecuatoriano Adelante, Lista 7, conforme consta en el formulario de Inscripción del Responsable de Manejo Económico para las Elecciones Seccionales 2019, y los aportantes de dicha campaña:

N°	Aportante	Cedula de ciudadanía
1	Dolores Alexandra Castillo Manzaba	092012927-7
2	Narcisa Belén Maruri Ruiz	092375376-8
3	Napoleón José Jiménez Toaza	120071782-3
4	Yesenia Alexis Ronquillo Cruz	091595216-2
5	Wilson Andrés Sánchez Zúñiga	092020202-5
6	Sylka Estefania Sánchez Campos	090915380-1
7	Ingrid Monserrate Vera Turbay	092925116-3
8	Jorge Aurelio Beltrán Portero	091101900-8
9	Elías Javier Ramírez Zoleta	092019600-3
10	Gina Alexandra Silva Briones con	091551907-8
11	Wilson Homero Sánchez Castelo	130024747-3

Correspondiente a la campaña electoral Elecciones Seccionales y CPCCS 2019.

Con estos antecedentes, en mi calidad de juez de instancia, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Por cuanto de la revisión realizada al expediente de la causa signada con el **No. 115-2021-TCE**, se evidencia que existe identidad de sujeto y acción respecto de la causa **No. 116-2020-TCE**, al amparo de lo previsto en el artículo 248 del Código de la Democracia, **cabe la acumulación de la causa No. 115-2021-TCE a la causa No. 116-2021-TCE.**

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec





TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. JOAQUÍN VITERI LLANGA



Auto de Acumulación
CAUSA No. 115-2021-TCE

Para tal efecto, por Secretaria Relatora remítase el presente expediente al Despacho del doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, en su calidad de Juez de instancia, para su conocimiento y trámite correspondiente.

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido de este Auto **AL DENUNCIANTE, INGENIERO JONATHAN SEGURA MÁRQUEZ**, Director de la Delegación Provincial Electoral de Chimborazo y a su patrocinador, en los correos electrónicos: jonathansegura@cne.gob.ec / jairosalgado59@gmail.com y jairosalgado@cne.gob.ec y en la casilla contencioso electoral No. 011.

TERCERO.- Actúe la doctora Consuelito Terán Gavilanes, Secretaria Relatora titular de este Despacho.

CUARTO.- Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- f) Dr. Joaquín Viteri Llanga.- **JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**".

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Certifico.- Quito, D.M., 27 de mayo del 2021.


Dra. Consuelito Terán Gavilanes
SECRETARIA RELATORA



Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Porteta
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec